

CIRCULAR Nº 32 - TEMPORADA 2017/2018

Se envía a: JUNTA DIRECTIVA Y COMISIÓN DELEGADA
FEDERACIONES TERRITORIALES
COMITÉ TÉCNICO NACIONAL DE ÁRBITROS
ESCUELA NACIONAL DE ENTRENADORES
CLUBES LIGAS NACIONALES

Asunto: TORNEO ESTATAL SENIOR Y VETERANO

1. FECHAS Y SEDES

Se disputarán las siguientes categorías.

- Sénior Masculino y Femenino.
- Veterano Femenino.
- Veterano 40 Masculino.
- Veterano 50 Masculino.
- Veterano 60 Masculino.

Para que una categoría se dispute se necesitarán mínimo 24 jugadores para las categorías masculinas y de 12 jugadoras en categorías femeninas.

En el caso de que en una categoría superior no se llegará al mínimo de participantes, se incorporarían los jugadores en la inmediata inferior, si los jugadores lo desean. Se entiende la categoría senior como la inferior de todas.

Además, el número total de participantes, una vez contabilizados los participantes en todas las categorías que se disputen, debe ser superior a 80 jugadores. En caso contrario el torneo no se disputaría.

El torneo se disputará en Guadalajara, en el Pabellón San José, Calle Cuesta del Matadero, 17 CP 19001.

El material de juego será:

Mesas: Butterfly
Modelo: Europa 25 mm
Pelota: Butterfly G40+*** Blanca

Fechas: Dará comienzo a partir de **las 16:00 horas del sábado 6 de enero.**

Finalizarán todas las categorías el domingo 7 de enero. La hora de finalización dependerá de las inscripciones.

2. INSCRIPCIONES

La inscripción se realizará a través del sistema de licencias de la RFETM, con el código y usuario de licencias. Tal y como se realizó la inscripción para los torneos zonales clasificatorios y nacional.

El plazo finalizará el 19 de diciembre a las 20:00 horas.

La cuota de inscripción por participante es de 16 euros, que deberán ser abonados mediante transferencia o ingreso, en la cuenta de la RFETM del Banco Popular.

ES40 0075 0349 44 0600394860

Se deberá poner claramente en el concepto **PAGO ESTATAL y el nombre del club**. No se aceptará ningún justificante que no explique claramente estos dos conceptos.

Además, no será válida ninguna inscripción que no envíe el justificante escaneado por mail a **inscripciones@rfetm.com** antes del cierre de inscripciones.

En caso de no disputarse una prueba o la totalidad del torneo, la cuantía de las inscripciones será devuelta. Pero no se abonarán, ningún gasto al margen de esta inscripción, tales como gastos de hotel o billetes de transporte.

Tienen derecho a participar:

- Los 9 primeros de cada torneo zonal.
- Los 10 primeros del torneo nacional.
- Un invitado por la RFETM.
- Los jugadores necesarios para completar 48 participantes, por orden del ranking de torneos de su categoría.

En caso de empate a puntos, o no existencia de los mismos, el orden se establecerá por los siguientes criterios, que se aplicarán en el orden que aparece a continuación en caso de persistir el empate:

- o Participar en el torneo zonal.
- o Participar en el torneo nacional.
- o Mejor posición en el torneo nacional.
- o Mejor posición en el torneo zonal.
- o Sorteo.

La inscripción la podrán realizar aquellos jugadores con licencia en vigor de las categorías en que se dispute el torneo. Siempre teniendo en cuenta el orden indicado en los jugadores con derecho a participar, para completar el máximo de 48 participantes por categoría.

Los jugadores invitados se publicarán tras el cierre de inscripciones. En el caso de que no se designaran invitados, para cubrir estas plazas se seguirá el criterio expresado en el punto dos de la presente Circular (por orden de ranking en su categoría). Los invitados serán libremente designados por la RFETM o por el organizador, entre todos los jugadores con licencia en vigor de esa categoría.

Tras el cierre de inscripciones, la RFETM publicará un listado con los jugadores aceptados y el resto quedarán como reservas, si existieran, ordenados según los criterios expresados en esta circular.

Si se produjeran bajas después del cierre de inscripción, se comunicará a los reservas su derecho a participar, mediante el mail oficial de su club, debiendo éstos confirmar su participación o rechazarla en el plazo máximo de 24 horas.

No serán devueltas las inscripciones de jugadores con derecho a participar que, después de formalizadas,

renuncien tras el cierre de inscripciones (19 de diciembre a las 20:00 horas).

Si un jugador causa baja oficial después de realizado el sorteo será sustituido por el siguiente reserva disponible. Éste jugador reserva que cubra la baja ocupará el mismo lugar en el mismo grupo en el que estuviera el jugador sustituido.

Los reservas que, pese a no tener plaza por derecho, quieran acudir al torneo para cubrir bajas in situ sólo podrán participar si se dan las siguientes condiciones:

- Que un jugador o delegado confirmara una baja en su categoría antes de disputar ningún encuentro.
- Contar con la autorización del juez árbitro.
- Estar en el listado de reservas publicado.

Estos jugadores deberán presentarse en la mesa del juez árbitro media hora antes de la hora de comienzo de la prueba de su categoría e indicarle al juez árbitro su nombre y su categoría.

Las bajas comunicadas con menos de 48 horas de antelación al comienzo del torneo serán cubiertas con los jugadores reservas presentes.

3. SORTEOS Y HORARIOS

Serán realizados por la RFETM, en fecha que se comunicará con la suficiente antelación.

El sorteo se realizará por sistema de serpiente atenuada. Esto supone en cada prueba de cada categoría que los mejores jugadores de la última Clasificación Oficial de torneos serán colocados como Cabezas de Serie de cada grupo en su orden de clasificación. Los restantes jugadores, en bloques en función del número de grupos y según su puesto en la Clasificación Oficial, serán sorteados alternativamente.

Los cuadros y horarios serán realizados entre el Juez Árbitro designado y la Dirección de Actividades de la RFETM y se enviarán al Comité Organizador de la sede. Serán publicados en la página web de la RFETM.

Los cabezas de serie se tomarán teniendo en cuenta el orden de los jugadores del ranking de torneos tras el torneo nacional clasificatorio.

En las categorías que no poseen un ranking de torneos, los cabezas de serie vendrán determinados por la Dirección de Actividades.

4. SISTEMA DE JUEGO

Individual, al mejor de 5 juegos (tres ganados).

Fase I (Grupos-Sistema de liga a una vuelta): Se formarán 8 grupos con 6 jugadores por grupo. Pasarán a la siguiente fase los 3 primeros clasificados de cada grupo. Caso de no cubrirse el cupo mínimo de 48 jugadores, se adaptarán de la manera necesaria (según los jugadores inscritos) el número de grupos, el número de jugadores por grupo y/o el número de clasificados por grupo. Las adaptaciones que se realicen serán comunicadas por la Dirección de Actividades o por el Juez Arbitro, antes del comienzo del Torneo.

Fase II (Cuadros-Sistema de Eliminatorias): Los ocho terceros clasificados disputarán unas eliminatorias previas frente a los segundos de grupo. A partir de aquí se formará un cuadro eliminatorio de 16 plazas. Los vencedores de estas eliminatorias previas pasarán a octavos de final, donde se enfrentarán a jugadores que hayan quedado primeros de grupo. En el caso de que no hubiera 8 grupos, el cuadro final se adaptará. Las adaptaciones que se realicen serán comunicadas, por la Dirección de Actividades o por el Juez Arbitro, antes del comienzo del Torneo.

No será obligatoria la disputa de los puestos distintos al cuadro final. La posible disputa de los puestos está condicionada a que exista disponibilidad horaria. En el caso de que pudieran disputarse, la Dirección de Actividades o el Juez Arbitro del torneo lo comunicarían con antelación suficiente.

5. ORGANIZACIÓN

El organizador de este torneo es la RFETM. Los gastos de viajes, alojamientos y comidas, etc. serán por cuenta de los participantes.

6. ARBITRAJES

Será por cuenta de la Organización el abono de los honorarios arbitrales, incluyendo los del Juez Arbitro. El Comité Nacional de Arbitros designará al Juez Arbitro del Torneo.

7. TROFEOS

El Comité Organizador donará, como mínimo, Trofeos al campeón y subcampeón y medallas a los semifinalistas del torneo en cada categoría. La Organización podrá establecer igualmente aquellos premios que estimará convenientes.

8. COMITÉS Y ORGANOS TECNICOS

La composición del Jurado Oficial será publicada en el Tablón de Anuncios del Campeonato. Teniendo en cuenta la coincidencia de funciones, se procurará designar Presidente del Jurado Oficial al Juez Arbitro del Campeonato, siempre que sea posible.

El Jurado Oficial funcionará de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 del Reglamento General y tendrá las funciones que en dicho artículo se le encomiendan.

La RFETM designará un Delegado Federativo, otorgándole las atribuciones necesarias para un mejor desarrollo del Campeonato.

Madrid, 12 de diciembre de 2017



Fdo. Fernando Bermejo Martín
Director de Actividades